

**SESIÓN ORDINARIA 43
26 DE ENERO DE 2023**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	636
2.	Desahogo del orden del día.	636
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	636
2.2	Entonación del Himno Nacional.	637
2.3	Lectura al orden del día.	637
2.4	Consideraciones a las actas de las sesiones ordinarias de Pleno de fecha 6 y 11 de diciembre de 2022.	637
2.5	Comunicaciones oficiales.	637
2.6	Designación de servidores públicos.	638
2.7	Dictamen de la "Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas" presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales (Discusión y votación) (Sentido: Aprobación).	640
2.8	Dictamen de la "Iniciativa de Ley por la que se adiciona un párrafo noveno al artículo 3o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad y equidad" presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales (Discusión y votación) (Sentido: Aprobación).	642
2.9	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro" presentado por la Comisión de Turismo (Discusión y votación) (Sentido: Aprobación).	643
2.10	Dictamen de la "Iniciativa de Ley por la que se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro y se adiciona un párrafo al artículo 7 de la Ley Industrial del Estado de Querétaro, en materia de primera experiencia laboral" presentado por la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 (Discusión y votación) (Sentido: Aprobación).	646
2.11	Dictamen de la "Iniciativa por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, reforma el artículo 38 Bis de la Ley de Educación del Estado de Querétaro" presentado por la Comisión de Educación y Cultura (Discusión y votación) (Sentido: Aprobación);	647
2.12	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que promueve la salud e higiene bucodental entre los niños en edad escolar" presentado por la Comisión de Educación y Cultura (Discusión y votación) (Sentido: Aprobación).	649
2.13	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Querétaro" presentado por la Comisión de Participación Ciudadana (Discusión y votación) (Sentido: Aprobación).	651
2.14	Dictamen de la iniciativa de "Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado, Gaceta Legislativa No. 043 3 Santiago de Querétaro, Qro., 25 de Enero de 2023 reforma los artículos 3 y 70 de la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro y adiciona el	653

	artículo 70 bis, 70 ter y 70 quater” presentado por la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda (Discusión y votación) (Sentido: Aprobación).	
2.15	Dictamen de la “Iniciativa de decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del régimen del dominio público y enajenar a título gratuito el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de El Marqués” presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y votación) (Sentido: Aprobación);	656
2.16	Dictamen de la “Iniciativa de decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del régimen del dominio público y enajenar a título gratuito el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de Querétaro” presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y votación) (Sentido: Aprobación).	657
2.17	Asuntos Generales.	658
3.	Término de la sesión.	658

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 13:05 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
VICEPRESIDENTA	DIP. DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN (SUPLENTE)
PRIMERA SECRETARIA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. JUAN GUEVARA MORENO

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Buenas tardes, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada secretaria, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, (inaudible); Garfias Alcántara Germain, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinicio Leyva Armando, presente, la de la voz presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente. Se informa a

la presidencia que se encuentran presentes 21 diputadas y diputados, cero ausentes y cuatro justificaciones.

—**Presidenta:** Habiendo el quórum legal requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 01 de la tarde con 05 minutos del día 26 de enero del 2023, se abre la presente sesión.

2.2 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a entonar el Himno Nacional

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.3 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO DE FECHA 6 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2022.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario someta a consideración de los presentes el contenido de las actas de las sesiones ordinarias de fechas 6 y 11 de diciembre de 2022.

—**Presidenta:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración las actas en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmense y depositense las actas de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, y 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, y 145 fracciones VII, VIII, XX, XXIV, XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: La número 10 a la Comisión de Educación y Cultura, la número 4 y 8 a la Comisión de Igualdad

de Género y Derechos Humanos, la número 24 y 28 a la Comisión de Planeación y Presupuesto, la número 17 a la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030; la número 1, 2, 3, 5, 6,7,9, 11, 13, 14, 15 y 16, 18 y 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y 29 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

2.6 DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las designaciones de servidores públicos, solicito al diputado Guillermo Vega Guerrero presidente de la Junta de Coordinación Política, se sirva dar lectura a las propuestas formuladas.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto las propuestas de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva los que suscribimos los diputados Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Manuel Pozo Cabrera, Ricardo Astudillo Suárez y el de la voz, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de Querétaro en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 135 y 139 fracción novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, ponemos a consideración de este Honorable Pleno, la elección y designación para ocupar los siguientes cargos: titular de la Contraloría Órgano interno de control de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Titular del Órgano Interno de control de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, así como titular de la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Lo anterior atendiendo a las siguientes consideraciones: Que el requisito para la existencia de una buena administración pública, es un control permanente pues sin éste se corre el riesgo de que los servidores públicos a cuyo cargo se encuentran, dejen de atender el interés público, de ahí la importancia de prevenir mediante el ejercicio de la función de fiscalización y de control encomendada a órganos del propio estado con el propósito de determinar si se actuó con apego a la normatividad vigente a efecto de alcanzar los fines, objetivos y metas previstas. De acuerdo con el artículo 38 fracción III, último párrafo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Querétaro, los entes públicos del estado y municipios contarán con órganos internos de control con las facultades que determine la ley para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, así como para presentar denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos. En el caso de los órganos internos de control el artículo cuarto fracción XX, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro los conceptúa como las unidades administrativas a cargo de verificar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los entes públicos, así como el de la investigación, sustanciación y en su caso de sancionar las faltas administrativas que le competen en los términos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables independientemente de la denominación que reciban.

Por la importancia de la tarea encomendada a los citados órganos internos de control para garantizar la imparcialidad de su actuación y particularmente de los que pertenecen a los llamados organismos constitucionales autónomos, en el artículo 17 fracción IV de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Querétaro se determinó la competencia de la Legislatura para designar a las personas

titulares de estos, que Por otro lado la estructura del Poder Legislativo se compone de órganos y dependencias de manera puntual en el artículo 162 de la referida Ley Orgánica se enumeran dichas dependencias siendo éstas la de Servicios Parlamentarios, Oficialía Mayor, Tesorería, Contraloría Interna, Dirección de Investigación y Estadística Legislativa, y Dirección de Comunicación Social., la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa de la dependencia encargada de fortalecer el trabajo legislativo mediante la difusión e investigación de los temas que le son afines, así como la formación y capacitación de en materia legislativa; orgánicamente se encuentra subordinada a la Mesa Directiva, a la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa le corresponden entre otras atribuciones, la elaboración del diario de debates en su versión estenográfica, llevar la estadística de asistencia de los diputados , así como supervisar el funcionamiento de la biblioteca y la hemeroteca. De lo anterior los que suscribimos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de Querétaro proponemos la designación de: Anahí Pinzón Moreno como titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Órgano Interno de Control para el periodo comprendido del primero de febrero de 2023 al 31 de enero del 2029; así como a la licenciada Martha Alejandra León Jiménez como titular de la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto las propuestas que nos ocupan

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto las propuestas de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la ley orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito al diputado segundo secretario ponga a votación nominal las propuestas en comento, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello presidenta: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, (inaudible); Tovar Saavedra Laura Andrea, inaudible; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 71 y 126 fracciones V y XIII y 173 de la Ley Orgánica que nos rige, se aprueban las propuestas de designación de servidores públicos y se ordena expedir los decretos respectivos, su remisión al titular

del Poder Ejecutivo del Estado para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, así como su notificación a los servidores públicos designados para los efectos legales conducentes.

Toda vez que los servidores públicos se encuentran presentes en el Recinto: Martha Alejandra León Jiménez y Anahí Pinzón Moreno, de conformidad con el artículo 103 de la ley orgánica en comento, se designa a la diputada Yasmín Albellán Hernández y al diputado Enrique Correa Sada, que como comisión de cortesía los acompañen al frente de la Mesa Directiva a fin de que rindan la propuesta de ley.

De conformidad con el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pregunto a ustedes ¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, ¿y todas las leyes que emanen de ellas y desempeñar fiel y patrióticamente los cargos que el pueblo les ha conferido, por el bien y prosperidad de la República y de la entidad federativa?

Lic. Martha Alejandra León Jiménez: ¡Sí, protesto!

Lic. Anahí Pinzón Moreno: ¡Sí, protesto!

—**Presidenta:** Si así no lo hicieran que el Estado y la Nación se lo demanden. ¡Felicidades a todas ustedes!

En este mismo acto solicito a la Comisión de Cortesía acompañe al exterior del Salón de sesiones a los servidores públicos designados

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidenta:** Atendiendo el orden del día convocado para esta sesión de Pleno, se indica que el punto señalado con el número XIII se desahogará en este momento para posteriormente continuar con el desahogo del orden del día de manera regular.

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Querétaro. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. ¿el sentido de su participación? Se informa a la presidencia que se ha registrado la diputada Graciela Juárez y el sentido de su intervención a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Graciela Juárez.

—**Diputada Graciela Juárez Montes:** Buenas tardes, me complace mucho como siempre saludar a mis, compañeras, compañeros de la Mesa Directiva. Así mismo, a mis compañeras y compañeros diputados, diputadas, a los distintos medios de comunicación aquí presentes y los que nos ven a través de las diferentes plataformas y de redes sociales. Igualmente quiero darle la más cordial bienvenida a la Junta de Asistencia Privada que se encuentra hoy presente representada por la presidenta licenciada Tania Paola Ruiz Castro ¡Bienvenida!, así mismo a mi amiga Isabel Llamas que el día de hoy nos distingue con su presencia. No podemos imaginar un estado democrático sin la participación de las instituciones de asistencia privada o de la sociedad civil, pues hoy estoy convencida que todo gobierno o autoridad para considerarse legítimo indudablemente debe de tener el respaldo de la sociedad en el ejercicio de sus funciones, y para que eso, se de, debe de haber coordinación de esfuerzos debidamente consensados para hacer del quehacer gubernamental una práctica más social e incluyente.

En los últimos años tanto las instituciones de asistencia privada como las organizaciones de la sociedad civil han sido un factor clave en los planes y proyectos de los desarrollos del estado de Querétaro contribuyendo al desarrollo social con su participación y colaboración con el propio gobierno, y en esto radica su propia naturaleza que es la de ayudar a los grupos más vulnerables de la sociedad. Hoy en el estado de Querétaro se encuentran inscritas en el registro estatal de las organizaciones de la sociedad civil a cargo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro 137 instituciones de asistencia privada, las cuales coadyuvan en el desarrollo social del Estado atendiendo a distintas materias como son: educación, discapacidad, desarrollo comunitario, adicciones, albergues, salud y tercera edad, sin embargo el cuerpo normativo que regula su actuar es insuficiente, esto en razón de que la Ley de Instituciones de Asistencia Privada no prevé el cumplimiento de los fines para lo que fueron creadas, esto es la obligación en materia de Protección Civil, así como las licencias y permisos necesarios. Con las nuevas regulaciones en materia hacendaria es necesario que todas las instituciones de asistencia privada requieran hacer modificaciones a sus estatutos a fin de que no se vean perjudicadas y corren el riesgo de perder su registro como donatarias autorizadas.

En razón a todo lo anterior, la iniciativa propuesta establece ampliar la atribución a la Junta de Asistencia Privada a efecto de emitir una certificación anual a las instituciones con las que permitiría identificar a las instituciones de asistencia a efecto de verificar que cumplan con la obligación que se tiene de contar con las licencias y permisos necesarios para lo que fueron creadas y que servirán como constancia para acreditar que se encuentran operando de forma legal. Por ello, mi voto será a favor de esta iniciativa y aprovecho también para hacer un amplio reconocimiento a la gran labor que realizan, sin duda Querétaro es un referente claro de la importancia que tienen las instituciones de asistencia privada y las organizaciones de la sociedad civil. Es cuanto.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera

Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; la de la voz, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA “MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la “Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas.

Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa informo a los presentes que a partir de este momento la LX Legislatura del Estado de Querétaro, se erige como Constituyente Permanente para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y toda vez que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia ... es el punto siete. Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, (inaudible); Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar

Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; la de la voz, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada, y remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO NOVENO AL ARTÍCULO 3RO., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD Y EQUIDAD.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley por la que se adiciona un párrafo noveno al artículo 3o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad y equidad. Dado que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria...diputado Armando Sinecio ¿el sentido de su intervención? A favor, ¿diputado Enrique Correa? A favor

Se informa a la presidencia que se han inscrito el diputado Armando Sinecio el sentido de su intervención a favor; y el diputado Enrique Correa, el sentido de su intervención a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Armando Sinecio.

—**Diputado Armando Sinecio Leyva:** Muy buenas tardes, a todos los presentes y a las plataformas que nos siguen en los sistemas habilitados para el Congreso del Estado, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, mi intervención es para reconocer que hoy es un gran día para los ciudadanos, las ciudadanas y los ciudadanos queretanos.

Como coautor de la iniciativa que se discute considero fundamental que se reconozca el derecho humano a la movilidad en nuestra Constitución; con esto las y los ciudadanos del estado de Querétaro tendrán el derecho humano a la movilidad que será universal y exigible a las autoridades estatales y

municipales; estarán obligadas a brindar las condiciones administrativas, financieras, legales y materiales con las que se tutela este derecho en favor de los gobernados. Es por lo anterior que con la iniciativa en discusión se pone en Querétaro a la par de nuestra Constitución Federal, misma que ya reconoce el derecho humano a la movilidad de todos los mexicanos en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad e inclusión en igualdad y equidad., es por eso, por lo anterior que adelantó que en el presente dictamen mi voto será en favor. es cuanto diputada presidenta.

—**Presidenta:** Gracias. Tiene el uso de la voz el diputado Enrique Correa Sada.

—**Diputado Enrique Correa Sada:** Muy buenas tardes, saludo con gusto a mis compañeras y compañeros legisladores, a quienes el día de hoy nos acompañan en galerías, por supuesto a quienes nos hacen favor de escucharnos y vernos a través de las distintas redes sociales. Con el permiso de la Mesa Directiva, el día de hoy estamos por votar uno de los dictámenes me parece que puede tener mayor incidencia en la calidad de vida de las y los ciudadanos. Hoy estamos votando una reforma constitucional que dará pie a la construcción de una nueva ley general de movilidad en nuestra entidad, que nos permita reconstruir la forma en la que las y los queretanos utilizamos nuestra ciudad. Un nuevo orden que nos permita eliminar la violencia con la que se vive en nuestras calles, un nuevo orden que nos permita distinguir a quienes necesitan la protección de los mecanismos jurídicos como son: los peatones, los ciclistas o las personas que tienen alguna necesidad especial. Hoy estamos por votar una reforma constitucional que dará pie a la transformación más profunda a la que creo que Querétaro está llamada; uno de los retos más importantes a los que nos enfrentamos en esta actualidad es al reto de la movilidad, porque lo he dicho en varias ocasiones, la movilidad es uno de los principios básicos para eliminar la pobreza, para conectar a las y a los ciudadanos a sus centros de trabajo, a los centros escolares, a los centros de salud y también a la recreación. Si no hacemos un esfuerzo en este momento por mejorar la movilidad, estaríamos condenando a las y a los queretanos a la pobreza, y es por eso, que quiero invitar a todas y a todos mis compañeros legisladores a votar a favor de esta iniciativa que tiene como objetivo la transformación más profunda a la que creo que nuestros centros urbanos debe de estar llamada. El derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial es imprescindible, trabajar en un cambio radical para proteger y garantizar a todos que puedan salir de su casa y transportarse con seguridad. Con la accesibilidad y las necesidades especiales que todas y todos podemos llegar a tener, con eficacia es utilizando los mejores recursos tecnológicos, pero también que sean sostenibles para el medio ambiente, hoy enfrentamos un gran reto de transformación para utilizar energías renovables en nuestra movilidad y cambiar nuestros hábitos para bajarnos del automóvil de combustión y utilizar la bicicleta o utilizar algún mecanismo electrónico.

Por supuesto la calidad, es ese el gran reto con el que hoy nos enfrentamos al salir a la calle, cuando caminas por las calles de Querétaro todos los ciudadanos nos piden un transporte que público de mayor calidad, y por eso creo que hoy estamos sembrando bases sólidas para que esta calidad sea palpable en los próximos meses. Y en Querétaro agregamos un concepto distinto que la Constitución Federal no tiene, que es el tema de equidad; necesitamos que quienes más lo necesitan puedan disponer de mejor manera de este derecho humano. Estoy convencido que en esta Legislatura hemos construido los nuevos pilares de lo que se da el desarrollo para Querétaro, hoy creo que con estos 3 pilares que nos estamos proponiéndolo, Querétaro será un estado distinto. Primero, ya hemos construido con la Ley de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro una base sólida para transformar a profundidad el transporte público de nuestra entidad; segundo, hoy estaremos votando el reconocimiento

constitucional al derecho humano para garantizar el derecho a la movilidad en las condiciones que todos requerimos, Y que los deberá de dar pie para un derecho fundamental que es crear un marco jurídico que garantice y genere condiciones para que las y los queretanos podamos disfrutar de nuestras ciudades.

Quiero agradecer desde esta tribuna a mis compañeros diputados integrantes de la comisión de movilidad, a la diputada Mariela Morán, que con sus ideas y su creatividad nos aportó mucho para avanzar en esta iniciativa y por supuesto mi amigo el diputado Armando Sinecio quien generosamente nos ha acompañado en esta iniciativa. Han sido nueve largos meses de trabajo, de escucha, de reuniones, de generar condiciones para llegar a lo que hoy hemos llegado. Por supuesto también quiero dar un agradecimiento a mi compañera la diputada Laura Dorantes que durante algún tiempo nos acompañó para la construcción de esta iniciativa. Por lo que, compañeras y compañeros el día de hoy les pido su voto a favor para que sembremos hoy, lo que será el Querétaro del futuro. muchísimas gracias

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; la de la voz, a favor; Vega Guerrero Guillermo, (inaudible); Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas y remítase posteriormente a los ayuntamiento de los 18 municipios de los ayuntamientos del estado de Querétaro para efecto de que emitan su voto con respecto a la reforma aprobada, con forme lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.

Considerando lo anterior hago del conocimiento de los presentes que a partir de este momento esta Legislatura deja de estar erigida en Constituyente Permanente.

2.10 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Diputada Leticia Rubio ¿el sentido de su intervención? Le informo a la presidencia que se ha registrado la diputada Leticia Rubio, el sentido de su intervención a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Leticia Rubio.

—**Diputada Leticia Rubio Montes:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a quienes nos escuchan también a través de las redes sociales habilitadas para la transmisión de esta sesión. Desde hace varios años el turismo ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo, guardando por supuesto una estrecha relación con el desarrollo social y convirtiéndolo en un motor clave de progreso socioeconómico. Indudablemente es un sector dinámico, así frente a los retos que representa reactivar el turismo en nuestro estado, seguir impulsando su desarrollo con actividad prioritaria y en atención al interés mostrado en diversos sectores turísticos, para participar y formar parte de manera permanente de la construcción de opiniones que favorezcan asertivamente la toma de decisiones es que con la presente reforma se integran al Consejo Consultivo de Turismo del Estado de Querétaro, diferentes actores que habrán de contribuir al fortalecimiento de las estrategias implementadas en esta materia.

Creando también el Observatorio Turístico del Estado de Querétaro, como un órgano permanente dedicado a la investigación, análisis, evaluación y consulta de la actividad turística en sus diversas modalidades, mediante un trabajo multidisciplinario que permita medir y monitorear la actividad turística, coadyuvando así con la secretaría a desarrollar el Sistema Estatal de Información Turística. De tal forma que la implementación de mecanismos de participación ciudadana se podrán ubicar los conceptos, información y conocimientos sobre el desarrollo turístico del estado, lo que habrá de traducirse en operatividad y aprovechamiento, así como la promoción de los sectores social y privado en la aportación de información turística que esta sea difundida al público en general. Esta iniciativa es un trabajo en conjunto con la Secretaria de Turismo Adriana Vega Vázquez Mellado. A quien reconozco la apertura para trabajar de manera coordinada con la Comisión de Turismo de este Poder. De igual forma quiero agradecer a mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Turismo su disposición de siempre trabajar en favor de este sector en nuestro estado, muchísimas gracias, diputada Andrea Tovar, y muchísimas gracias por supuesto también diputado Juan Guevara. Quiero cerrar este mensaje replicando una reciente noticia que a los queretanos sin duda nos llena de orgullo, el estado de Querétaro fue acreedor de dos premios durante la feria internacional de turismo celebrada hace unos días en Madrid, el camino de San Junípero Serra. Producto turístico innovador, cultural y religioso que rememora la historia de la construcción de las Misiones de la Sierra Gorda y que hoy consideramos Patrimonio Cultural De La Humanidad. Y por supuesto felicitar también a Tequisquiapan porque obtiene

el *Reconocimiento de Turismo Wellness* basado en una serie de servicios de hospedaje, gastronomía y más de 25 temazcales para disfrutar este pueblo mágico. Por lo anterior les invito a todos a votar a favor de este dictamen; y ¡enhorabuena el turismo Querétaro! Es cuanto.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, (inaudible); López Birlain Ana Paola, (inaudible); Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; la de la voz, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo al resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para Los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.11 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY INDUSTRIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley por la que se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro y se adiciona un párrafo al artículo 7 de la Ley Industrial del Estado de Querétaro, en materia de primera experiencia laboral. Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. ¿alguien más?

Se informa a la presidencia que se ha registrado... diputado ¿el sentido de su intervención? A favor. Que se ha inscrito el diputado Juan Guevara Moreno, a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Juan Guevara.

—**Diputada primera secretaria:** Ah también, si diputado.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muy buenas tardes a todos ustedes, saludo y con el permiso de la Mesa Directiva a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, a quienes siguen esta sesión a través de las diferentes plataformas digitales; saludo a los jóvenes aquí presentes del Instituto Tecnológico de Querétaro que el día de hoy nos acompañan, los saludo en la persona de Cristina Soto de Sistemas Computacionales, de ahí Itzel Campos de Ingeniería y Logística, y también saludo a Ricardo Martínez dirigente de la Red de Jóvenes por México aquí en Querétaro, de la misma forma saludo y de verdad me da mucho gusto aquí su presencia al profesor Francisco Ramírez Labra Secretario General de la Sección 24 del SNTE; muchas gracias a todos ustedes aquí por su presencia.

Como sociedad, tenemos el reto de generar mejores condiciones de vida para todos, hay grupos que padecen la falta de oportunidades reales de educación y de empleo, que son los dos motores más grandes para salir adelante en la vida. Mientras en el país, hoy la tasa de desempleo ronda el 3% cuando hablamos de jóvenes es alrededor del 6%. En Querétaro poco a poco estamos abatiendo el desempleo, en el 2022 se lograron generar 46 mil 391 empleos superando por más del 50% la meta planteada que era de 30 mil; pero no somos ajenos al enorme reto de generar un clima que permita el progreso para nuestros jóvenes. Cuando los jóvenes se encuentran estudiando, los maestros les dicen que el conocimiento se aprende en la escuela y que necesitan la práctica para consolidar estos conocimientos, aquí es donde observamos la importancia de la primera experiencia laboral. Y de ese compromiso con la juventud queretana nació la iniciativa que dio pauta al presente dictamen, a los jóvenes se les exige experiencia y conocimientos que solo pueden ser adquiridos en el trabajo. Hay un desfase entre oferta y demanda en el mercado laboral y pasa en buena medida por la falta de experiencia, proponemos que las acciones focalizadas de empleo vayan encaminadas para jóvenes entre 16 y 25 años, y no solo para jóvenes entre 16 y 20 años como hoy lo plantea la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro, que los programas para promover la primera experiencia laboral se amplíen para jóvenes hasta 25 años porque es la etapa donde más requieren ese empujón tras haber concluido sus estudios técnicos o universitarios, igualmente se reforma la Ley Industrial del Estado para que se otorguen incentivos a las personas físicas o morales que den empleo al menos y señalando como mínima la plantilla del 2% laboral a jóvenes de entre 16 y 25 años, que se encuentren en su primera experiencia laboral.

Compañeras y compañeros, con esta reforma vamos a poder ampliar la cobertura de nuestras acciones en pro del empleo de la Juventud queretana, vamos a avanzar en nuestro compromiso de cumplirle a los jóvenes en los hechos y no en los discursos, se genera un ganar ganar para los estudiantes y las empresas, tenemos que luchar por el mejoramiento del empleo y lograr que las puertas se abran y permanezcan así, podemos ayudarlos a cursar el primer escalón del éxito quitándoles el miedo a no ser contratados por su falta de experiencia. Las y los invito a votar a favor y con esta iniciativa estaremos beneficiando potencialmente a más de 210, 000 jóvenes en nuestro estado, queremos un Querétaro donde los jóvenes sean el presente y no el futuro, muchas gracias es cuanto.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para Los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.12 DICTAMEN DE LA INICIATIVA POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, REFORMA EL ARTÍCULO 38 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, reforma el artículo 38 Bis de la Ley de Educación del Estado de Querétaro. Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. ¿El sentido de su intervención diputado? Gracias. Le informo a la presidencia que se ha registrado el diputado Paul Ospital, y el sentido de su intervención es a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Paul Ospital.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Muy buenas tardes tengan todas, todos ustedes, les saludo con gusto, también quiero reconocer la presencia en este Recinto en el área de galerías de nuestro amigo Francisco Labra quién es Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de la sección que corresponde a Querétaro, así como agradecer la paciencia que ha tenido de estar

aquí desde temprano junto con los integrantes del Comité Ejecutivo Seccional que nos acompañan. La razón de esta iniciativa y de que nos acompañen las compañeras y los compañeros del sindicato, es porque tiene que ver justamente con apostar de manera decidida a la capacitación, la actualización continúa de nuestras y nuestros docentes en el estado de Querétaro.

Como ustedes saben las tecnologías de la información avanzan de manera gigante, año con año se van renovando en el mundo entero y no podemos quedarnos atrás, y no hay peor ignorante que quien cree que lo sabe todo, por eso es que hay que apostarle a estar constantemente en estudio, constantemente en capacitación, constantemente en actualización de los temas para no quedarnos atrás, para que el mundo no nos rebase, para que los jóvenes, las niñas que los niños que están en la escuela no rebasen a quienes les brindan la educación, sino que al contrario sean las y los docentes quienes tengan todas las herramientas tecnológicas que estén capacitadas y capacitados en esta materia para que podamos ir a la par del mundo y ¿Por qué no? un paso adelante. Esta iniciativa como les mencionaba lo que busca es promover la capacitación continua de las y los docentes para aprovechar todas las plataformas digitales ¿Por qué? porque hay que hay que brindarle todas las herramientas y todo el apoyo al gremio de las y los maestros del Estado de Querétaro porque son un orgullo para nosotros, porque en sus manos está la educación de la niñez queretana y por ello les pido compañeras y compañeros que les brindemos estas nuevas herramientas para que sigan capacitándose, fomentando esta actualización y que Querétaro siga destacando por tener un gremio magisterial que es el mejor del país, por eso les pido su voto a favor, sería cuanto.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor de todos los maestros del estado; Garfias Alcántara Germain, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, (inaudible); Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; la de la voz, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo al resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para Los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.13 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE PROMUEVE LA SALUD E HIGIENE BUCODENTAL ENTRE LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que promueve la salud e higiene bucodental entre los niños en edad escolar. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. ¿Alguien más? ¿el sentido de su voto diputada? A favor. Se informa a la presidencia que se encuentran inscritas la diputada Ana Paola López Birlain a favor y la diputada Duce Imelda Ventura.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Ana Paola.

—**Diputada Ana Paola López Birlain:** Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, compañeras y compañeros, muy buenas tardes a todos los que nos acompañan aquí en galerías y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy es un día muy importante, han subido posicionamientos que representan la voz de las y los queretanos, y no es la excepción con esta iniciativa, esta iniciativa surge de una demanda ciudadana, de un colectivo de odontopediatras de niñas y niños, y en general pues de la comunidad académica; no podemos dejar a un lado el valor más importante que es nuestra salud, creando los hábitos necesarios desde que están en edad escolar difícilmente van a poder contrarrestar las enfermedades que se derivan por no tener un hábito de salud buco dental.

Nuestra niños y niños el 70% de ellos padecen de alguna caries y esa caries puede terminar en alguna enfermedad discapacitante, es un gasto a la salud pública y es un deterioro a la calidad de vida y a nuestra sociedad. Es por eso que esta iniciativa surge de varias organizaciones principalmente la Fundación de la Asociación Dental Mexicana a quienes les agradezco hayan venido desde la Ciudad de México, a la Asociación Odontológica de Querétaro, a la Asociación Estrella Azul, al Colegio que el Odontopediatría, a la FECAPEQ, a mis compañeras diputadas Dulce Imelda Ventura y la diputada Verónica Galicia, quienes a través de varios foros y varios pues, ejercicios hemos presentado esta iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley de Educación del Estado para que podamos a través del trabajo en equipo, de gobierno y sociedad llevar kits de higiene bucal a las escuelas, dar capacitaciones y que todas nuestras niñas y niños sean una generación de cero caries, a través de la ayuda y el apoyo de la comunidad docente, pero sobre todo de los padres de familia queremos impulsar este hábito en favor de la salud de nuestra sociedad.

Existen más de 120 enfermedades que se originan en la cavidad bucal y las personas somos lo que comemos, a través de esta conciencia vamos a evitar enfermedades como la obesidad, como puedes muchas, muchas situaciones que ponen, que comprometen la salud y el desarrollo de nuestras niñas y niños. Así es que a aplaudo esta iniciativa, aplaudo el trabajo en equipo de gobierno y sociedad, pero sobre todo les pido a mis compañeras y compañeros que voten a favor; es darle un sí a la salud, es

darle un sí a nuestras niñas y niños para que tengan una mejor calidad de vida y es trabajar juntos en favor del Querétaro que todos queremos muchísimas gracias.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Dulce Ventura.

—**Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón:** Con su venia presidenta, saludo respetuosamente a todas mis compañeras y compañeros integrantes de este pleno, también saludo a todas las personas que el día de hoy se dan cita aquí en galerías, me siento muy honrada por su presencia y también saludo a todos aquellos que nos siguen a través de los medios de comunicación. Estimaciones de la Secretaría de Salud federal indican que nuestro país más de 10 millones de niñas y niños entre los dos y 5 años de edad hoy padecen caries; además la Organización Mundial de la Salud nos señala que la caries dental y la enfermedad periodontal afectan a más del 90% de la población mexicana, asimismo la Secretaría de Salud señala que las enfermedades bucales se encuentran entre las 5 de mayor demanda de atención en los servicios de salud del país. Estas cifras nos presentan un diagnóstico que tenemos que atender sí o sí, porque revelan que claramente las series implicaciones negativas a las enfermedades bucodentales.

Mucha gente piensa que los padecimientos bucodentales no son cuestiones graves de salud, y además paradójicamente es muy difícil que una persona con una enfermedad bucodental se le considere como enferma, esto es una grave equivocación y tenemos que cambiar el paradigma. Categóricamente les afirmo que al contrario de estas creencias que tenemos que admitir que las caries dentales por su elevada frecuencia representan hoy un grave y serio problema a la salud pública, pero además la situación se agrava cuando constatamos que las enfermedades bucodentales no se limitan a afectar los dientes y a las encías, sino que pueden desencadenar o agravar otro tipo de enfermedades algunas de ellas muy graves como son diversas cardiopatías. a pesar de estos datos tan duros durante mucho tiempo a la salud dental no se le consideraba como una parte integral de la salud en general. Afortunadamente esto se ha venido modificando con la evidencia científica que demuestra la importancia de la salud bucal para controlar otras enfermedades del organismo, en este punto es donde hoy radica el valor de este dictamen, se propone, que en las escuelas de nivel básico las secretarías de educación y de salud en el estado unan sus esfuerzos para que promuevan y propicien entre las niñas y los niños la adopción de hábitos alimenticios saludables, de higiene personal, de autocuidado e higiene bucodental.

Dar la importancia que merece la higiene bucodental permitirá que nuestras niñas y niños desde edades muy tempranas se acostumbren a tener hábitos bucales sanos, con lo que se estará previniendo la aparición o la complicación de diversas enfermedades, a la larga ello impactará en una disminución a las demandas de los servicios de salud que hoy por hoy tenemos que revisar. Este dictamen compañeros es un paso muy importante para empezar a construir un futuro más sano y para que hoy nuestra niñez desde la escuela aprenda la importancia del autocuidado, de la prevención y de la higiene bucodental. Por ello, hoy celebro y felicito el compromiso de mi compañera y amiga Ana Paola, Anita quiero reconocer tu insistencia, tu sensibilidad con este tema tan importante, reconozco la empatía que has tenido de poder llevar a la sociedad civil organizada y quiero decirte que como presidenta de la Comisión de Salud cuentas conmigo para poder llevar a cabo estas jornadas que yo espero que hoy mis compañeros podamos contar con su voto. También quiero reconocer el esfuerzo de mi compañera Verónica Galicia que se ha sumado a estos esfuerzos, y por supuesto desde su profesión como

dentista, odontóloga, ha firmado estos convenios, estas mesas de trabajo; así es que sin más conmino a mis compañeras y mis compañeros con su voto a favor sin duda mostrarán un gran compromiso que tenemos con toda la niñez queretana; es cuanto.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, (inaudible); Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.14 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 3 Y 70 DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN AL DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y ADICIONA EL ARTÍCULO 70 BIS, 70 TER Y 70 QUATER.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado, reforma los artículos 3 y 70 de la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro y adiciona el artículo 70 Bis, 70 Ter y 70 Quater. Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. ¿el sentido de su voto diputado? A favor. Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Paul Ospital a favor y la de la voz a favor también.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Paul Ospital.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Buenas tardes nuevamente a todas a todos ustedes; decirles que estoy profundamente orgulloso y contento de esta legislatura, eso es sorprendente, les voy a decir por qué, hay una organización que se llama “Unidos por un Mundo Incluyente” en donde pelean por sus derechos, por tener un mundo, un Querétaro más incluyente, más accesible y con menos discriminación y llevaba 3 Legislaturas tocando la puerta, es decir 9 años casi una década pidiendo que se discutiera este asunto tan importante de talla baja, y esta Legislatura lo hizo, nos tardamos 14 meses pero lo hicimos comparado con 9 años es tiempo récord, lo quiero reconocer y lo he hecho en distintos foros quiero hacer público a quienes hacen cabeza de este esfuerzo, a quienes salen todos los días a luchar por aquellas personas de talla baja, a quienes salen todos los días a luchar por un mundo más igual, por un Querétaro más accesible que hoy nos acompaña aquí en galerías nuestra que hoy nos acompaña aquí en galerías nuestra amiga Alejandrina Chaire, por supuesto Araceli, “Cheli” Frías, nuestra amiga Montse de la UAQ, Flor, Nico, Panchito, todos los que nos han acompañado durante todo este largo debate, estudios, análisis y foros. Y quiero reconocer también aunque no esté presente a mi compañera Verónica Galicia porque desde el principio que escuchamos a las personas de talla baja, cuando primero nos hicieron ver lo retadora que es su vida todos los días, lo retador que es subirse a un camión, lo retador que es que los atiendan en un banco, que los atiendan en una recepción, lavarse las manos en un baño, alcanzar el lavabo, nos lograron a nosotros sensibilizar, por supuesto a Verónica Galicia, a su servidor y a los miembros de la Comisión de Desarrollo y me parece que a todo el Congreso porque si no logramos sensibilizar a las personas tendríamos que esperar que un congresista padezca una de estas situaciones para legislar y eso no se vale, eso es ser indolentes y es ser insensibles y eso es estar alejados de estas minorías que no tienen voz y que reclaman derechos que aquí deberíamos estar discutiendo de manera regular y de manera periódica.

¿Cuál es el reclamo? y ¿cuál es la iniciativa que hoy yo les pido que aprobemos? son tres puntos en particular, que son muy, muy relevantes. El primero: que las personas de talla baja estén contempladas en la ley como personas con discapacidad, ¿por qué? porque además de la discapacidad física y así no los marca la Comisión de Derechos Humanos, el mundo está hecho a otra altura, lo cual los pone en desventaja, no es igualitario para ellos. Segundo y adicional: al ser contempladas como personas con alguna discapacidad tendrán las herramientas y el derecho para acceder a los distintos programas sociales; porque, aunque ustedes no lo crean hay estados de la República donde son contemplados con personas con discapacidad y por ende reciben entonces programas sociales que son para este sector de la población. Pero en estados de la República que no están contemplados como tal está al contentillo del gobierno en turno que reciban o no estos apoyos gubernamentales, es muy importante ponerlo en la norma. El segundo punto es que haya un censo en el estado de Querétaro para conocer cuántas personas hay, en dónde están y quiénes son, porque, aunque ustedes no lo crean en los censos que se levantan a nivel nacional por el INEGI y en el censo estatal de la COESPO no viene contemplado al no ser personas con alguna discapacidad esta pregunta en particular en las casas. luego entonces, no sabemos dónde son y en dónde están y si no sabemos cuántos son y dónde están no podemos crear en consecuencia de una política pública eficaz que pueda atender a quienes padecen esta condición. esa es la relevancia de estar en el censo poblacional. Y el tercero y último que el Congreso del Estado ya lo tiene antes de que se aprobara esta ley y hay que reconocer a la presidenta

Selene por ello, ya los instalaron el escalón universal. Así como existe una rampa de accesibilidad para las personas con alguna discapacidad motriz, las personas de talla baja han peleado el derecho de tener un escalón universal; este escalón de 30 centímetros les permite los que les decía al principio: ser atendidos, vernos a los ojos, vernos como iguales, poder pedir el elevador, poderse lavar las manos. poder platicar con todas y todos ustedes de manera mucho más igualitaria.

Falta mucho sin duda alguna, pero estos son pasos muy importantes que tenemos que ir dando para brindarle igualdad a estas minorías, a estas personas que sufren día a día en un mundo que es profundamente desigual para ellos, que sufren discriminación y que esta Legislatura no lo puede permitir por eso es que hay compañeras y compañeros les comparto que hay 6 estados de la República que han hecho esfuerzos a favor de las personas de talla baja, pero ninguno va a tener una Legislación tan completa y tan actualizada como la que podríamos aprobar el día de hoy así es que ojalá podamos contar con su apoyo, con su voto a favor porque esta es una lucha de las personas que representamos y que bien vale la pena dar todos los días. Sería cuanto, muchas gracias.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muy buenas tardes a todas y a todos, el día de hoy he pedido el uso de la voz para realizar una pequeña reflexión sobre el asunto que estamos discutiendo, me parece importante que visibilicemos la realidad que viven todos los días las personas con discapacidad; en su lucha histórica en contra de la inclusión las personas con discapacidad han tenido que pelear por sus derechos, exigiendo un cambio social que parte de la idea de una sociedad justa, pues una sociedad justa es aquella en la que todas las personas se desarrollan libremente bajo el concepto de la dignidad humana.

A pesar de ello, como sociedad seguimos viendo la discapacidad desde un modelo rehabilitador donde se considera que las causas del problema son las limitaciones del individuo y por ende al tratarse de una minoría, hemos ido construyendo un mundo genérico al que las personas con discapacidad deben de adaptarse. Hoy por hoy, se sabe que las causas que originan la discapacidad son sociales, porque somos nosotros como sociedad quienes ponemos las barreras y los obstáculos al no contemplar la diversidad, suponiendo que todos tenemos una misma estatura, una misma complexión, las mismas capacidades motrices, visuales, auditivas e intelectuales. Todas y todos en algún momento de nuestra vida somos susceptibles de tener alguna limitación funcional y desafortunadamente hasta que nos sucede, es que comprendemos y somos empáticos con quienes la viven todos los días.

Esta reforma abona a que los inmuebles públicos y privados sean accesibles para todas las personas; sin embargo, la responsabilidad gubernamental no termina con la colocación de rampas o escalones universales, sino que debemos lograr que absolutamente todo lo relacionado con la movilidad de las personas sea construido bajo el enfoque de diseño universal, y así garantizar su autonomía personal y la no discriminación. Tenemos una gran deuda social: nuestras banquetas son un peligro, la mayoría de los espacios públicos y privados incluyendo el transporte no son 100% accesibles, y las adaptaciones que se hacen contemplan solo algunos tipos de discapacidad, sin contar con la gran divergencia que existe entre una discapacidad y otra.

DIARIO DE DEBATES

Quiero cerrar mi intervención haciendo un llamado a las autoridades competentes para que actualicen sus conceptos de accesibilidad, pues seguimos planificando y desarrollando espacios públicos y privados con un catálogo que tiene recomendaciones del 2014. No se trata solo de eliminar las barreras, sino de diseñar sin ellas. Es cuanto diputada presidenta.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello presidenta: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, (inaudible); Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para Los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.15 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE EN ÉL SE DESCRIBE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del régimen del dominio público y enajenar a título gratuito el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de El Marqués. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, (inaudible); Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, (inaudible); Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; la de la voz, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 15 votos a favor, tres votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.16 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE EN ÉL SE DESCRIBE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del régimen del dominio público y enajenar a título gratuito el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de Querétaro. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el

dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, (inaudible); Moran Ocampo Mariela del Rosario, (inaudible); Orihuela Gómez Christian, (inaudible); Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 16 votos a favor, tres votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para Los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.17 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribirse con el diputado segundo secretario, señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. Le informo presidenta que no hay oradores inscritos.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 02 horas con 53 minutos del día de su inicio. Gracias a todos y que tengan un excelente día.